

GACETA DE MADRID.

SABADO 27 DE MARZO DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Exposiciones dirigidas al REY nuestro Señor.

„Señor: El Ayuntamiento y clero de vuestra villa de Villafranca, realista siempre y siempre fiel, suspiraba por este día tan feliz en el que puesto á los R. P. de V. M. y digna Esposa, le ofrece el justo tributo de su respeto gozo y felicidad.

„Desde el momento que llegó á nuestros oídos el eco del espantoso y aterrante grito de la rebelion, se turbó nuestro espíritu, se contristó nuestra alma, y hasta las solas voces de alegría y de placer producian en nuestro corazon sensaciones violentísimas de pesar y de quebranto.

„Así solia suceder á un pueblo deseoso de su felicidad, aman-tísimo de su REY y verdaderamente religioso, cuando veia ya romperse con estrépito los consoladores vínculos de la sociedad, abrirse una sima profunda al pie de los tronos, donde se abismarían para siempre, y atreverse el miserable esfuerzo del hombre contra el robustísimo brazo del Omnipotente.

„En efecto, Señor, el único lenitivo de nuestro dolor era dirigir nuestras tristes miradas al cielo, y levantar las manos á aquel Dios que rige los sucesos del mundo, y señala hasta á la hormiga la senda que ha de pisar su debil pie. Clamarle como Jeremias en su destierro, y con su misma enérgica oracion: mirad, Señor, lo que nos ha sucedido; compadécete de España, y oye los gemidos de los que lloran y te piden por su REY, por su Padre y por tu Cristo.

„Señor; todo mi espíritu, que dejando como muerto mi corazon se ha venido precipitado á mis ojos, hablará á V. M. mejor que mi lengua ya anudada.

„Villafranca, que con nuestra representacion está toda á los R. P. de V. M., no puede decir mas que lo que aprendió de sus padres, y conservará eternamente; ella no ha sabido, ni sabe, ni aun quiere oír lo que le dice esa filosofia vana, falaz y orgullosa; sí las lecciones sencillas, pero al mismo tiempo sublimes, de una teología religiosa del cielo.

„Ama á Dios con toda tu alma, respeta, obedece, y teme á los Príncipes y Reyes que te ha dado en su misericordia, y llevan sobre sí el divino caracter de su uncion sagrada. Se agrade-cida á sus generosos libertadores y augustos aliados, y es la misma Religion, avivando con su soplo nuestro abrasado corazon, nos obliga hoy á clamar en el exceso de nuestro gozo: viva el Sr. D. FERNANDO VII REY absoluto; viva su dignísima Esposa, desde que pisó el suelo español, porque mucho antes era virtuosa, pero ya ambos felices: vivan Luis XVIII y su excelso hijo con su valiente ejército: vivan los Realistas españoles.

„Estas, Señor, son las voces, los deseos del Ayuntamiento y clero de Villafranca, que suplican á V. M. les permita besar S. R. M. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = El Vicario eclesiástico, Pedro Miguel Zamorano. = El Alcalde mayor, Mateo Coronado y Blanco. = En representacion del pueblo, Francisco Vicente Lopez, Síndico.”

Los Comisionados por el Cuerpo de Voluntarios Realistas de la ciudad de Zamora felicitaron á SS. MM. (que Dios guarde) en los términos siguientes:

„Señor: Los que tienen la gloria de verse á los Reales pies de V. M. y besar su mano benéfica y poderosa, son individuos y representantes del Cuerpo de Voluntarios Realistas de Zamora. Venimos, Señor, á ser el órgano fiel para comunicar á V. M. sus votos y sentimientos; fuimos tan perseguidos como fieles y constantes; juramos no transigir con los opresores de V. M.; deseábamos la destruccion del gobierno revolucionario; ansiábamos la libertad de V. M. y su Real Familia; dirigiamos nuestras súplicas al Dios de las misericordias, y al fin lo vemos cumplido:

miramos con el mayor placer sentado á V. M. en el Trono de sus mayores, desvanecido el sistema anárquico, y con la dulce esperanza de que murió para siempre; pero si por desgracia, Señor, aun maquinan los enemigos del Altar y el Trono, si quieren ponernos por tercera vez las cadenas, seamos los Voluntarios Realistas de Zamora los primeros llamados por V. M. para sacrificar hasta la última gota de su sangre en sosten de nuestra sagrada Religion y los derechos de V. M.: sea este el premio de tantas fatigas, y nuestro juramento será exactamente cumplido; solo queremos el paternal Gobierno de V. M.; solo con él somos dichosos.

„Dígnese V. M. admitir esta sencilla exposicion, y perdonar al que la produce sus faltas, hijas solo de entendimiento. = Alonso Santiago. = Antonio Piñuela. = Ramon Hevia. = Francisco María Martínez.”

„Señor: La noble villa de Oñate, que mas que otra alguna puede gloriarse de la fiel y constante adhesion á la sagrada Persona de V. M. y su augusta Real Familia, que han manifestado en todos tiempos sus habitantes casi sin excepcion alguna, no puede contener el júbilo que la inunda al ver á V. M. empuñando nuevamente el cetro de sus mayores en el pleno goce de sus legítimos derechos, y que la Religion santa vuelve á ostentar su culto, y á derramar su bálsamo consolador en el corazon de los buenos. Por el logro de tan importantes objetos ha prodigado las vidas y fortunas de sus hijos: pero por penosos que havan sido estos sacrificios, no conserva de ellos otra memoria que el placer de haberlos hecho, desde que un éxito feliz, colmando sus deseos, ha puesto fin á las amargas tribulaciones en que estaba sumergida.

„Ademas de los bienes generales de que ya disfruta, y de otros no menores que se promete como efecto de tan faustos acontecimientos, experimenta en particular el de ver en su recinto la antigua universidad de que la despojó el deseo de innovar y destruir que devoraba á los revolucionarios: y al paso que espera conservarla bajo el justo y benéico gobierno de V. M., ofrece que así como sus hijos prodigaron su sangre y haberes en defensa del Altar y el Trono, manifestarán igual zelo para montar aquella cuna del saber en términos que, arraigándose en el corazon de sus alumnos la moral cristiana, las ideas monárquicas y el amor al orden, quiten á los novadores hasta la esperanza de volver á propagar sus doctrinas perniciosas que producen frutos tan amargos.

„Este es el espíritu de que estan animados los leales habitantes de la noble villa de Oñate, prontos siempre á manifestar por medio de iguales sacrificios su constante adhesion á V. M., cuya vida guarde Dios muchos años para el bien de la Monarquía. = A L. R. P. de V. M. = Josef Manuel de Uralde. = Ambrosio de Plazaola.”

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Berna 24 de Febrero.

El Duque de Cavello ha enviado directamente el día 20 á los gobiernos de los Cantones ejemplares litográficos del proyecto de capitulacion de los regimientos suizos al servicio de Nápoles. El sueldo que se ofrece en este proyecto es mayor todavía que el de los Países-Bajos. Cada militar despues de 20 años de servicio tiene de retiro la mitad de su prest; á los 25 dos terceras partes, y á los 30 el todo. A los sargentos y soldados se les dejará el uniforme y sable; y el transporte de la navegacion hasta Ginebra será gratuito. En caso de licenciarnos antes de cumplir los 20 años que comprende esta capitulacion, los Oficiales y soldados

recibirán, además de una gratificación, la mitad de su sueldo. Cada regimiento se compondrá de dos batallones de á 1117 plazas. El culto será libre: el mando en lengua alemana; y la justicia la administrará un tribunal suizo. Se podrá recibir una tercera parte de extranjeros que no sean italianos, y el alistamiento será voluntario. Los gobiernos de los Cantones no se obligan á dar todo el cupo, pero si los respectivos capitanes en cierta proporcion; y en fin se promete tomar en consideracion las reclamaciones provenientes de antiguas hojas de servicio.

Por grandes que sean estas ventajas, sin embargo los Cantones de Zurich, San-Gall, Argovie y Vaux han manifestado su imposibilidad de entrar en tal empeño.

INGLATERRA.

Londres 10 de Marzo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 93. Obligaciones de España 20½. Empréstito frances 14½.

Cámara de los Pares.

Después de una ligera discusion sobre el empleo de Secretario del Parlamento, y sobre los derechos de exportacion de los lienzos ordinarios de Irlanda, se ha separado la Cámara, anunciando lord Holland que el día 12 presentará una proposicion sobre el empréstito austriaco.

Cámara de los Comunes.

Mr. Grattan presenta una peticion firmada por los principales católicos de Irlanda, para que se reformen los intolerables abusos que se han introducido en el sistema de instruccion pública. Hay, por ejemplo, muchos pueblos y aldeas en Irlanda donde entre el número de niños que frecuentan las escuelas apenas se halla un protestante entre 40 ó 50 católicos, á pesar de que todos los maestros son protestantes. Los católicos piden en consecuencia que, mediante á que les cuesta á ellos el dinero el mantener estos maestros, se les permita tener algunos de su religion para la instruccion de sus hijos.

Mr. Goulburn se opone á esta demanda diciendo que es muy difícil que haya maestros católicos en las escuelas sin que se aumenten los elementos de discordia.

Sir John Newport dice que se reserva presentar su peticion para que se nombre una comision especial encargada de examinar el estado en que se halla la instruccion pública en Irlanda, contentándose mientras tanto con lamentarse y acriminar el modo injusto con que son tratados los católicos.

Mr. Plunkett apoya con energía la peticion, y llama la atencion de la Cámara para que observe que se halla firmada por los Obispos católicos, cuya influencia en los pueblos es digna de tenerse presente; y el honorable diputado clama fuertemente contra un sistema de educacion, en el que bajo pretexto de evitar las discusiones religiosas, solo se quisiera hablar á los niños de la ley natural y de la moral; y concluye diciendo que sin Religion no hay una verdadera educacion ni una garantía para lo venidero.

Mr. Fitzgerald, para contestar á las aserciones de los protestantes que acusan á los católicos de que no quieren dar educacion á sus hijos, hace ver que en los Condados de Limerik y de Galway, que son exclusivamente católicos, no habia en 1817 mas que tres escuelas, y al presente se cuentan 108.

El Ministro del Interior confiesa que los niños católicos tienen tanto derecho como los protestantes á los beneficios de la educacion pública; pero expresa sus temores de que el zelo de los maestros católicos ayude demasiado al proselitismo.

La Cámara decide que la peticion del clero irlandés se deje sobre la mesa, y se imprima y distribuya.

Sir James Makintosh previene que la proposicion que debia hacer el día 18 sobre la América meridional la hará el día 30. Y se procede en seguida á la segunda lectura del *bill* sobre la supresion de los derechos de entrada en los géneros extranjeros de seda.

Mr. Goulburn pide el permiso de presentar un *bill* para cambiar las disposiciones que contiene el que se halla adoptado con relacion á los diezmos eclesiásticos de Irlanda.

Sir Henrique Parnell, que habia anunciado un proyecto de *bill* para autorizar los legados píos y las fundaciones religiosas de los católicos Irlandeses, declara que ya por su parte no necesita reclamar para ellos la proteccion de la Cámara, mediante á que el lord Canciller y el procurador general han decidido solemnemente en favor de una dama católica contra una autoridad protestante que habia tratado de dar á una fundacion piadosa un destino contrario á las intenciones del testador.

Mr. Martin pide un castigo para los hombres que cargan demasiado los caballos.

Mr. Hume dice que esta demasía de carga será difícil de ave-

riguar; pues él ha visto á un caballo pequeño (*pony*) llevar con facilidad al enorme lord Nugent, al mismo tiempo que hay otros grandes que ni siquiera podrán sostener el peso de tal hombre.

Con este motivo se empeña una viva discusion; pero notando el orador que el número de individuos iba disminuyendo progresivamente, y que quedaban menos de 40, número necesario por el reglamento para ser válida una deliberacion, se ve obligado á levantar la sesion.

—El brik *John* que ha llegado en derechura de Alvarado dice que ha visto la escuadra mejicana en aquel puerto; pero que esta no podia impedir la comunicacion entre el fuerte de S. Juan de Ulúa y la Havana y otros puntos, de donde saca refuerzos y provisiones: que el fuego continuo de la fortaleza es mas terrible que nunca, y no hay ningun medio de reducirla á capitular.

Una carta del mismo Alvarado de fecha 3 de Enero dice que el 17 de Diciembre el congreso ha declarado á Méjico república federativa. La dicha carta trae un extracto de lo ocurrido en Méjico hasta el 27 de Diciembre, y en sustancia es lo que sigue:

„En la sesion secreta del sábado último propuso el diputado Zavala que se declarase que el poder ejecutivo supremo, compuesto de *Michelena*, *Dominguez* y *Guerrero*, habia perdido la confianza de la nacion (1), y en su consecuencia que se procediese á reemplazarlo antes que llegase el Cónsul británico. Y esta proposicion, aunque fue apoyada con mucha fuerza, se quedó sin resolver por entonces; pero los tres individuos dichos hicieron luego dimision.

„El congreso piensa nombrar un Presidente como el que hay en los Estados-Unidos; mas no se sabe en quien caerá la eleccion, habiendo tantos pretendientes.”

(1) Ya tenemos aqui la misma táctica de nuestros revolucionarios. Ya se ve, no puede dejar de ser asi, pues que todos son *hermanos*, tienen unos mismos principios, y van á un mismo fin. Y en tanto ¿qué es del infeliz pueblo mejicano? Los que le han prometido una soñada felicidad y una independenciamas dura que la esclavitud de los negros, se despedazan mutuamente por el ansia de mandar y de absorberse la sustancia de sus engañados conciudadanos: dígalo sinó el reinado de Iturbide; el del anterior congreso; los gefes militares, llamados *sus libertadores*; el pasado poder ejecutivo supremo; el actual, con su tiránico congreso: ¿y qué será si se ha llegado ó llega á instalar la tal *república federativa*? Hemos ya manifestado la escision que reina en todas las provincias de aquel imperio y la independenciam que han proclamado, separándose de la capital; y que cada una se ha creado un nuevo sistema de Gobierno. Ahora bien, ¿hasta dónde extenderá su poder el de Méjico? ¿Podrán solos los pasivos habitantes de aquella ciudad mantener á tantos tiranos como quieren erigirse por sus legisladores? Y los cónsules británicos que han ido, aunque solo sea para proteger el comercio de su nacion, ¿qué papel harán en medio de aquel barullo de tantos gobiernos y tantos gobernantes? ¿Con quién se entenderán, y á quién dirigirán sus reclamaciones cuando vean lo que actualmente sucede, que en una misma provincia hay tres ó cuatro gobiernos distintos, como v. g. en Méjico el de *Santa Ana*, el de *Vitoria*, el *supremo poder*, el congreso, *que todo lo puede*, &c. &c. &c. Pues si los cónsules que no tienen que entender sino puramente en la parte mercantil se han de ver tan apurados, ¿qué sucederia si el Gobierno inglés diese gusto á sus exaltados radicales, y principalmente á los redactores del *Courier*, teniendo la debilidad de enviar sus Ministros diplomáticos y de reconocer la *pretendida independenciam*? Gracioso seria ver á un respetable representante del poderoso Rey de Inglaterra andar vagando de continuo de una provincia en otra, y de uno en otro pueblo, siguiendo al Gobierno ó Gefe que mas se acomodase con su sistema, despreciado, y aun quizá perseguido por los otros á quienes se veia obligado á esquivar! ¿Cuántos tratados, cuántos convenios distintos habria que celebrar diariamente? O si les parece mejor á los patronos de la independenciam que la Inglaterra enviase un embajador para cada Gobierno, tambien lo pueden proponer, y será un gusto ver en solo el imperio mejicano 10 ó 12 de sus representantes, que serán otros tantos testigos de la miseria y destrozo de aquellos infelices americanos, que no pueden menos de llorar con lágrimas de sangre el ver interceptado el protector y paternal Gobierno de la madre Patria, que no perdonará medio ninguno para sustraerlos del poder devorador de los revolucionarios, los cuales arrojados con ignominia de la culta Europa, van á guarecerse entre los sencillos habitantes del Nuevo Mundo, llevándoles el veneno mortífero de sus sangrientas doctrinas..

Paris 13 de Marzo.

Apenas han pasado dos años y algunos meses desde que los realistas han tomado las riendas del Gobierno: comparemos la situacion de la Francia de la anterior época con la del día, y juzguemos.

Los doctrinarios, los liberales, y mas que todos un Ministro demasiado célebre por desgracia, habian establecido como punto de hecho que los realistas eran incapaces de gobernar; que la Francia no podía tener por administradores á los que la habian administrado anteriormente; que los intereses del Trono estaban íntimamente unidos á los de la revolucion, y que el Monarca legítimo no debía ser mas que el sucesor de todos los usurpadores que habian invadido el noble patrimonio de sus padres. A la vista de un ministerio realista, los liberales y los doctrinarios nos anunciaron las mas siniestras predicciones. „Ya no hay remedio para la Francia, decian: las manos inhábiles y mal aconsejadas á quienes acaba de confiar su fortuna, no pueden menos de precipitarla en el abismo. La carta y la libertad tienen que perecer, y van á secarse todos los manantiales de la prosperidad pública. Los Ministros realistas no volverán á ver mas que derechos feudales, personales, alcázares, y todo lo que hacia las delicias y la felicidad del antiguo régimen; va á quedar perdido el crédito, amortiguada la industria, paralizado el comercio, y arruinada la agricultura; el suelo mismo de la Francia, esterilizado, se negará en adelante á darnos sus granos, sus vinos, sus aceites, sus metales y sus sedas; y hasta el sol se pondrá pálido de disgusto.” Pero como el Rey mas sabio del mundo dijo antiguamente que el número de los necios era infinito, no es extraño que se hallen en esta categoría una gran porcion de almas miserables, que solo vieron en las manos de los Ministros del Rey instrumentos de ruina y desolacion: creian de buena fe que faltando M. de C.... y sus amigos ya no habia salvacion.

Estos terrores que los escritores liberales alimentaban con calor duraban todavía cuando la guerra de España. Entonces nuevas predicciones. „La tierra de España va á abrirse á los pies de nuestros soldados, y legiones armadas saldrán como por encanto del polvo de los campos: un ejército de 1000 hombres irá á sepultarse, como el de Cambises, en estas provincias devoradoras. Será preciso para dar principio gastar 200 millones, y algunos meses despues duplicar la suma, y llamar del seno de los campos á todos los habitantes, para que vayan, como les soldados de Bonaparte, á cubrir con sus cadáveres la Península.” ¿Y cómo previan todos estos infortunios bajo un Ministerio que ni habia servido al imperio, ni al consulado, ni al directorio, ni á la junta de salud pública?

Sin embargo, este Ministerio entra con intrepidez en la carrera que el Rey acaba de mostrarle, animado de un solo pensamiento: los intereses del Trono. Cree que para conservarlo no se debe transigir jamas con los que lo han derribado. Marcha lleno de confianza por aquellos caminos donde sus contrarios se esfuerzan mas á multiplicar los obstáculos: los vence todos con la perseverancia, y se dedica á estrechar los vínculos que unian la Francia con sus amigos.

Si hace la guerra es para comprimir los enemigos de la paz, y para destruir el germen de las revoluciones. Nuestros soldados estan provistos en abundancia de todo lo necesario. No se dice ya que la guerra alimenta á la guerra, como inhumanamente se decia bajo el reinado imperial. El ejército paga cuanto gasta, sin que cueste un maravedí á la España. Se ha economizado la sangre, se han respetado las propiedades, y solo algunos meses han bastado para terminar una guerra que pocos años antes habia apurado todas las fuerzas de Napoleon. No es la victoria el mas bello y glorioso título que han adquirido nuestros soldados, su disciplina admirable, su probidad nunca manchada, y su desinterés sin ejemplo, serán dignos de una alabanza sempiterna. Bajo los ministerios liberales no se ha visto mas que la revolucion: bajo el Ministerio Realista solo se ve la fidelidad triunfando de la insurreccion. El crédito se va aumentando, y la confianza renace en toda la Europa: los llamados liberales, humillados y vencidos, ven cada dia disminuir sus filas: sus miserables predicciones ya no engañan á nadie. Han declamado furiosamente contra la feudalidad, contra el despotismo y contra el antiguo régimen; todo lo contrario se consolida con el nuevo orden de cosas.

A la verdad es cosa extraña el oír estas declamaciones en favor de la libertad, como si nos viésemos privados de ella; como si el gobierno mas dulce, mas justo y mas generoso fuese para nosotros un yugo insoportable y odioso. Yo quisiera que estos

grandes preconizadores de ideas liberales me indicasen una época en que hayamos disfrutado mas libertad que en el día. La Constitución de 1791 era mas que liberal, y sin embargo la aceptó Luis XVI. ¿Quién pues la ha destruido sino la asamblea legislativa? ¿Era un gobierno liberal el de la Convencion, el de la Junta de Salud pública y el del régimen revolucionario? Marat, Robespierre, Danton, Chaumette y Mr. Barrere de Vienzac ¿eran tambien personas muy liberales? ¿Habeis visto establecerse las ideas liberales bajo las faldas del Directorio? Rewbell, Treillard, Seyes y Merlin de Douai ¿eran buenos protectores de los señores liberales? ¿Quién es pues el que por sus violencias y su insoponible tiranía ha suscitado contra nosotros todas las naciones de la Europa?

Habia salido de las filas de los liberales; pero que uso ha hecho de sus lecciones! Estaba reservado á la noble y generosa sangre de los Borbones el hacernos disfrutar los beneficios de la libertad sin deprimir en nada el poder: á la restauracion solo se debe la gloria, no á vosotros, que no cesais de decantarnos vuestros principios; nos prometis la felicidad si os encargamos el poder, y jamas nos habeis hecho experimentar sino la tiranía; y si por desgracia hubiéseis triunfado en nuestros colegios electorales, ya no habria remedio para la Francia; seriais sin duda bienhechores extraños de las naciones, si se os ha de juzgar por vuestra conducta anterior. Y sino decidnos: cuáles fueron vuestras obras en el año 89? ¿Por quién el hambre ha desolado á la Francia? Por vosotros y por vuestros amigos.

¿Quién mandó á aquellos furiosos bajar con las linternas á asesinar á sus conciudadanos? Vuestros hermanos y amigos. ¿Sobre qué picas se han llevado las cabezas de los hombres fieles y mas esforzados? Sobre las de vuestros hermanos y amigos. ¿Quién ha destruido vuestras antiguas constituciones? Vosotros. ¿Quién nos ha prometido la felicidad? Vosotros. ¿Quién nos ha acarreado todos los males? Vosotros. ¿Qué manos sangrientas han derrocado el trono? Las vuestras. ¿De qué bocas ha salido la sentencia parricida que asesinó á Luis XVI? De las vuestras. ¿Qué decretos han proscrito é inmolado á los ministros del Altar? Los vuestros. ¿Qué leyes impías han cerrado ó destruido los templos? Las vuestras. Aquellos cadalses del año 93 y 94, ¿por quién fueron levantados? Por los vuestros. ¿Quién ha violado en las tumbas sagradas á los muertos? Los vuestros. ¿Quién ha ejecutado la carnicería de Leon, Tolon y Marsella? Los vuestros. ¿Quién ha cometido los incendios de Bedouin y la Vendée? Los vuestros. ¿Quién defiende á los incendiarios y asesinos que quedan, y los guarda para el tiempo que quisierais que volviese? Vosotros. ¿Quién nos hubiera vuelto todo esto, por mas que digais lo contrario? Vosotros. Pero ya nada nos dareis: nada: Habló la Francia, y nada quiere con vosotros.

— Dicen que se acaba de construir en Inglaterra cierta máquina que parece destinada á producir una revolucion en la mecánica; la cual podrá recibir el nombre de *máquina de compresion atmosférica*, y podrá reemplazar completamente el uso del vapor: su potencia se multiplicará hasta el infinito, y en comparacion de la máquina de vapor se necesitará gastar para ponerla en accion nueve décimas partes menos. El desembolso preciso para establecer por primera vez todo el aparato susceptible de poderse aplicar á los mismos objetos que el vapor, será muy módico si se atiende al valor de sus efectos. El inventor, que ya ha recibido una patente como tal para poderla usar exclusivamente en Inglaterra, espera para manifestarla al público el que se le amplie el mismo privilegio para extender su aplicacion en Escocia e Irlanda.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 26 de Marzo.

Atendiendo el REY nuestro Señor al mérito y fidelidad de D. Diego de Aguirre y Rosales, Intendente del Principado de Asturias, se ha dignado S. M. confirmarle en la citada Intendencia en premio de sus servicios.

Comision militar ejecutiva de Castilla la Nueva.

Felipa Reba, natural de Valbuena de Pisuerga, viuda, y edad de 44 años, habiéndose introducido furtivamente á la una de la tarde del 14 de Febrero en la taberna de la calle de Ita, núm. 21, robó en ella un almirez de cobre y un vestido de percal viejo tasados en 36 rs. vn. Cogida *in fraganti* la delincuente, y sustanciado el proceso, fue condenada el 25 del propio mes á la pena de horca, conmutada en la de garrote por la decencia del sexo. Pero estando ya en la capilla esta desgraciada se declaró en cinta, y certifiendo la probabilidad del estado de embara-

zo los cinco facultativos que la reconocieron, tuvo á bien mandar el REY nuestro Señor que se suspendiese la ejecucion de la sentencia hasta nueva Real resolucion; cuya orden soberana llegó en el momento de sacar la paciente al patíbulo.

Vicente Allés, natural de Pandiello en Asturias, de edad de 20 años, tabernero en la calle de Santa María del Arco, acusado de haberse proferido en su taberna algunas expresiones contra el SOBERANO y los voluntarios Realistas, entre 9 y 10 de la noche del 31 de Enero, hallándose bebiendo en ella Gabriel Bessieres, frances, tahonero, de 26 años de edad, Geronimo Marron, del mismo oficio y naturaleza, de 48 años de edad, y Joaquin Muslares, jornalero de 45 años, incluidos todos en el mismo procedimiento, fueron absueltos del cargo principal por no probarse; pero resultando contra Vicente Allés y Geronimo Marron algunas indicaciones en su conducta política anterior al 1.º de Octubre del año próximo pasado, unidas en Marron á la costumbre de embriagarse; la comision, sin mezclarse en ellas, cumpliendo con el artículo 2.º del Real decreto del 13 de Enero, llamó la atencion de la respectiva autoridad, previniendo que se observase la conducta de Allés por el Alcalde de su barrio; y apercibiéndose á Marron sobre su reincidencia en la embriaguez.

En el diario mercantil de Cádiz del 16, hallamos el siguiente artículo.

NOTICIAS DE AMERICA.— He aqui el resumen de las que hemos visto en papeles públicos y cartas particulares de la Havana, que alcanzan hasta el 3 de Febrero.

En Méjico se descubrió una conspiracion contra el nuevo Congreso, de cuyas resultas fueron presos los principales cabezas militares y particulares. Parece que todos ellos eran del partido de Itúrbide. El gobierno monárquico, segun la opinion de la parte sensata de aquel reino, es preferible al de república federativa, sea cualquiera el que gobierne.

Esta noticia no solo la hemos leído en la *Crónica de Gibraltar*, señalando por gefes de la conspiracion un Brigadier, cinco Coroneles, tres Capitanes y otros varios Oficiales, sino tambien en los periódicos de Méjico, refiriendo por menor los nombres de todos los arrestados, entre ellos el Mariscal de campo *Andrade*; por lo que no puede haber duda en su certeza.

En el alto Perú parece que las armas Reales han seguido felizmente su plan de concluir con los restos de los revolucionarios que habia introducido allí Bolivar, pues que segun cartas de la Havana de últimos de Enero, con referencia á otras de Paita, *Canterac* caminaba libremente con sus tropas para Lima.

Si esto es asi, como parece que no puede haber duda, segun lo que hemos publicado el 20 de Febrero, con referencia á las últimas noticias conducidas por la fragata *Sarda*, de la derrota de *Sucre* y *Sta. Cruz* á mediados de Setiembre, ha quedado muy mal Bolivar con la oferta hecha desde Lima en 11 del mismo á *Mr. John Robertson* residente en Lóndres, de que salia en persona á dirigir la campaña, cuyas operaciones, decia, que serian ejecutadas con el mayor vigor y rapidez, capaces de salvar el Perú del influjo español.

Rogaba en la misma carta á *Mr. Robertson* (autorizado para negociar un empréstito) que contribuyese con *D. Rafael Revenga* (Plenipotenciario de Colombia) para que cuanto antes se realizase. Le hablaba de la ocupacion que esperaba conseguir de las minas de *Guamanga*; concluyendo con el párrafo siguiente: „Puedo asegurar á vm. sin temor de engañarme, que si nosotros recibimos los *socorros pecuniarios* que reclamamos ahora, *el Perú estará libre* dentro de poco, y los acreedores tendrán una garantía completa.”

Esta carta publicada el 9 de Febrero en Lóndres, en el *Courier*, hizo formar en la bolsa conjeturas muy favorables al préstamo. Se prodigaban elogios (por algunos) al gran Bolivar: se estaba saboreando con estas nuevas el colombiano Revenga, cuando la llegada de la *Crónica de Gibraltar*, copiando nuestro Diario con la noticia referida, hizo desaparecer el préstamo. ¡Qué lastima! ¡Y que sea sorprendida tan fácilmente la circunspeccion inglesa con los embrollos de los revolucionarios de América!... ¡Es posible que catorce años de experiencia no alcancen todavía algun desengaño!... ¡Cuántas ofertas hizo S. Martin?

Bolivar anunció las minas de *Guamanga* como por hipoteca del préstamo. En primer lugar que estaban á 90 leguas donde escribió su carta, y tenia que tomarlas á fuerza de armas á las tropas españolas: en segundo ¿qué son aquellas minas para un préstamo por corto que fuese? ¿Ni qué hombre que tiene expe-

riencia de lo que son minas finca su dinero sobre ellas?

Pero sigamos las noticias. En la Havana corria la voz á la salida de los últimos buques que han llegado de que los colombianos habian comenzado á poner en ejecucion aquel adagio: *fuéronse los huéspedes, felemos el gallo*. El ejército del general Morales tuvo que retirarse dejándolos sin enemigos exteriores, y ahora buscan los interiores. A unos los hacen culpables del estado miserable á que los ha reducido la revolucion, y á otros porque han causado muchos perjuicios particulares, jugando á dos ases. Bolivar ha sido censurado por su correría quijotesca al Perú, y si ahora tiene que abandonarla (como es probable), ¿qué lugar le espera en Colombia?

El llamado Congreso colombiano ha querido conciliar los ánimos con varios proyectos de ley, como los de prohibir por dos años la exportacion de oro y plata fuera de la república: la reforma de las leyes que habian puesto sobre los esclavos: la franquicia en el cultivo del tabaco: la abolicion de todos los privilegios que llaman aristocráticos (este proyecto ha de causar allí dimensiones de grande trascendencia): libertad de derechos de los productos de Colombia; y por último la confiscacion de todos los bienes pertenecientes á los españoles, que es en lo que vienen á parar todas las disposiciones de los revolucionarios, porque su objeto está reducido á pillar dinero de los europeos, sea por *présentamos* ó por cualquiera otro medio que se lo facilite, para mantener sus vicios ó facilitar su fuga, sin avergonzarse jamas de sus inconsecuencias, como las que se notan en la carta de nuestro Bolivar.

Adicion. Por lo que pueda importar al comercio, debemos advertir que segun carta que hemos visto, fecha en la Havana el 1.º del pasado, parece que al fin se admitirian buques españoles de comercio en Albarado, y aun se opinaba que tambien en los demas puertos de la provincia de S. Luis Potosí. Indica asimismo otra carta que despues que vió el Gobernador de Veracruz los socorros introducidos en el castillo, remitidos de la Havana, habia consultado al llamado Gobierno de Méjico que era tiempo perdido continuar las hostilidades, y que se esperaba un acomodamiento.

A instancia del Procurador general del honrado Concejo de la Mesta, ha mandado el Consejo Real que las juntas generales de primavera se celebren en esta heroica villa de Madrid; presidiéndolas este bienio el Ilmo. Sr. D. Felipe de Sobrado, Decano del mismo Consejo y de la Cámara, y dándose principio á las sesiones, segun práctica, el dia 25 de Abril próximo; lo que se avisa á todos los dueños de ganado merino trashumante y demas hermanos del mismo Concejo para que asistan á las referidas juntas, en las que serán admitidos en concepto de vocales, si concurren en ellos las calidades que previenen las leyes y acuerdos que tratan de este particular.

ANUNCIOS.

En virtud de providencia del Corregidor interino de la ciudad de Soria, refrendada del escribano Juan Antonio Gonzalez, se cita y emplaza por segundo término á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que han quedado por la muerte intestada del Lic. D. Juan Armengol de Prior, natural de la ciudad de Balaguer, en el principado de Cataluña, para que en el de 30 dias, contados desde el 15 del corriente, acudan á deducir el que les asista en dicho corregimiento y por la citada escribanía; con apercibimiento de que les parará el perjuicio que haya lugar.

Para el 8 de Abril próximo del corriente año y hora de las cuatro de la tarde se ha señalado por el Sr. Prieto, Alcalde de la Real Casa y Corte, la junta general de los acreedores censuistas al oficio de Alcaldía de la Real Carcel de esta corte, para que acudan á su casa posada calle de Atocha, núm. 2.º, cuarto principal, á legitimar sus personas, y enterarse del estado de la intervencion, pues no presentándose les parará el perjuicio que haya lugar.

Se celebra junta general de acreedores á los bienes de D. Josef Antonio de Madariaga, del comercio de esta corte, el 1.º de Mayo próximo á las nueve de la mañana, en casa del Sr. Teniente de Corregidor Galindo, donde acudirán por sí ó por procurador; y de no hacerlo les parará el perjuicio que corresponda.

Nota. En algunos ejemplares de la gaceta anterior, en el anuncio de la Cuaresma sagrada dice 12 tomos, léase 2.